



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria

Sustento Técnico

RED DE VOLUNTARIOS SANMARQUINOS

I. CREACIÓN DE LA RED DE VOLUNTARIOS SANMARQUINOS

JUSTIFICACIÓN

Las acciones implementadas por esta Dirección General se alinean al cumplimiento de los indicadores planteados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00174-R-17.

En el Objetivo Estratégico Institucional N° 3. Desarrollar la responsabilidad social universitaria establece dos indicadores: Tasa de miembros de la comunidad académica que participan en programas de RSU y Tasa de crecimiento de beneficiarios de los programas de RSU.

Una de las herramientas para alcanzar estos indicadores es la creación de la **RED DE VOLUNTARIOS SANMARQUINOS**, conformada por alumnos y exalumnos sanmarquinos, quienes lideran las acciones de responsabilidad social universitaria.

Una universidad de este siglo, como lo es la UNMSM, no puede vivir a espaldas de la problemática global sin buscar solución al incremento de la pobreza, desigualdades, injusticia, violencia, etc. Como generadora de conocimiento, tiene la gran responsabilidad de enseñar a sus alumnos a reflexionar sobre estos problemas y generar investigación aplicada para solucionarlos de modo interdisciplinario. El voluntariado acerca a estas realidades y motiva el compromiso.

Por tanto, los programas de voluntariado universitario son una herramienta importante para la formación integral y uno de los nuevos indicadores de la calidad de la enseñanza, porque la universidad no solo transmite conocimientos sino que educa y forma la personalidad del futuro profesional.

ANTECEDENTE

En el 2004, el Estado peruano promulgó la Ley del Voluntariado N° 28238, modificada en el 2007 con la ley N° 29094 donde establece que el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) debe promover, reconocer y facilitar el voluntariado.

Desde el 2011, el MIMP promueve el proyecto nacional "Soy Voluntario" y ha elaborado el Plan Nacional de Voluntariado 2013-2017, en los que se resalta la participación de las universidades peruanas.

OBJETIVOS

General:

Regular la organización y el funcionamiento de la Red de Voluntarios Sanmarquinos.

Teléfono: (511) 619-7000 anexo 7427 - 7453

Email: dgrsu.rectorado@unmsm.edu.pe

Dirección: Oficina Central de Admisión. Av. Oscar R. Benavides s/n (ex Colonial), 2do. piso, Ciudad Universitaria, Lima 1





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria

Específico:

Promover y unificar la acción social a través de la participación voluntaria de alumnos y exalumnos sanmarquinos que ejercen su labor en forma organizada, libre y desinteresada, sea individual o colectivamente.

EJES DE PROYECCIÓN

La Red de Voluntarios Sanmarquinos desplegará sus acciones articuladas en tres ejes de acción vinculados al cuidado del medioambiente:

1. Cultura del reciclaje
2. Segregación de residuos sólidos
3. Cuidado del agua

CREACIÓN DE LA RED DE VOLUNTARIOS SANMARQUINOS

Como una respuesta concreta que la UNMSM ha planteado en su Estatuto a los desafíos y avances del proceso de implementación de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220, con respecto a la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria plantea la creación de la Red de Voluntarios Sanmarquinos, conformada por alumnos y exalumnos de las 20 Facultades de la UNMSM.

La Red de Voluntarios Sanmarquinos articulará y concentrará los esfuerzos de grupos de voluntariado que actualmente despliegan acciones en la UNMSM o en la comunidad con participación de alumnos y exalumnos. Pero además convocará la participación de quienes aún no han tenido alguna experiencia de voluntariado y desean ser parte de esta iniciativa.

A fin de respaldar y visibilizar su contribución para generar desarrollo sostenible y bienestar social en el país, la Red de Voluntarios Sanmarquinos precisa ser creada mediante Resolución Rectoral.

Una vez creada institucionalmente la Red de Voluntarios Sanmarquinos, se procederá a su inscripción en el Registro Nacional de Voluntarios del Perú.

II. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS DEL PERÚ

a.- Antecedente

En aplicación del Art. 3° de la Ley N° 28238 – Ley General del Voluntariado, a partir del mes de Febrero del año 2006, se dio apertura al Registro Nacional de Voluntarios del Perú (RENAVOL), con la finalidad de atender la inscripción de personas jurídicas y personas naturales que vienen laborando dentro del sistema de voluntariado.

b.- Base legal

El Registro de personas jurídicas y organizaciones en el Registro Nacional de Voluntarios del Perú, está respaldado por los siguientes considerandos de la base legal existente:

Teléfono: (511) 619-7000 anexo 7427 - 7453

Email: dgrsu.rectorado@unmsm.edu.pe

Dirección: Oficina Central de Admisión. Av. Oscar R. Benavides s/n (ex Colonial), 2do. piso, Ciudad Universitaria, Lima 1



